

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° **441**

CASTRO, 24 de Octubre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° del 20.09.2016 de Dirección de Obras, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

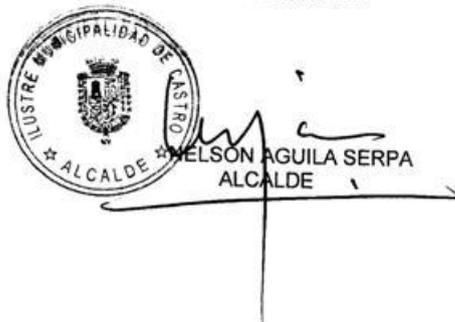
DECRETO :

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario municipal Sr. (a) **MACARENA PEREZ VARGAS**, Administrativo grado 15° EMR., para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 26 de Octubre del 2016, con motivo de asistir a rendir prueba de acreditación Mercado Publico.

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 26 de Octubre del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NAS/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13